

Año XXII - No. 8768

Viernes 9 de Noviembre del 2007

Guayaquil - Ecuador

# VIDA DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OCEANSECURITY C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada OCEANSECURITY C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007370 el 7 NOV. 2007.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS (2).- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es el estipulado en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, esto es "La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores;...".

Guayaquil, 7 NOV. 2007

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

